



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

39

Información pública de los estudios de viabilidad económica para la concesión de servicio de los balnearios 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 situados en la Playa de Muro

Contrato de concesión de servicio de balnearios de Playa de Muro.

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 establece que en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente debe ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Vistos los estudios de viabilidad económica para la concesión de servicio de los balnearios 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, todos ellos situados en Playa de Muro, redactados por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens, en fecha noviembre de 2022.

Visto lo establecido en el artículo 247.3 de la ley 9/2017, relativo al trámite de información pública durante el plazo de un mes de los estudios de viabilidad, antes de su aprobación.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2022, con diez votos a favor de los grupos municipales CDM, EL PI, PP, UIM, MÁS APIB, y dos abstenciones del grupo municipal PSIB-PSOE, acordó:

- Someter a información pública los estudios de viabilidad económica para la concesión de servicio de los balnearios 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, situados en la Playa de Muro, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan realizarse por otras personas o entidades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Muro, en fecha de la firma electrónica (2 de enero de 2023)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)